



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA  
PEREIRA - RISARALDA

AVISO

NOTIFICACION DE LAS PROVIDENCIAS DEL 4 Y 12 MAYO DE 2022, PROFERIDA POR EL MAGISTRADO CARLOS MAURICIO GARCÍA BARAJAS, EN SALA UNITARIA CIVIL– FAMILIA, AL SEÑOR JORGE LUIS GONZÁLEZ GARCÍA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR LA SEÑORA GENNY DEL SOCORRO PAREDES ENRÍQUEZ CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, RADICADO 66001221300020220010000.

Las citadas providencias resolvieron:

04-05-2022

*"Se avoca el conocimiento de la acción de tutela promovida por la señora Genny del Socorro Paredes Enríquez contra el Juzgado Segundo Civil del Circuito de esta ciudad.*

*Se ordena vincular a este trámite al señor Jorge Luis González García quien interviene, en calidad de demandado, en el proceso objeto del amparo.*

*Para cumplir con lo anterior, se le concede el término de dos (02) días siguientes a la notificación de este proveído, igual plazo que se otorga al vinculado para pronunciarse respecto de la acción constitucional."*

12-05-2022:

*"Teniendo en cuenta la constancia secretarial visible en el archivo 15 de este cuaderno, en la que se informa sobre la imposibilidad de notificar al vinculado Jorge Luis González García, se dispone notificarlo del auto admisorio de la tutela por intermedio de la página web de esta Corporación.*

*Al citado señor se le concede un término de un (1) día para emitir los pronunciamientos que estime pertinentes en relación con dicha demanda constitucional".*

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

Se deja en sentido que, en caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, [notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Pereira, mayo 13 de 2022.

CÉSAR AUGUSTO GRACIALONDOÑO  
SECRETARIO

sgm